INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE CAMARAS DIGITALES, PROYECTORES, PANTALLAS Y TELEFONOS EJECUTIVOS PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR"

Asunción, 30 de noviembre del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE CAMARAS DIGITALES, PROYECTORES, PANTALLAS Y TELEFONOS EJECUTIVOS PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2011, del rubro 530, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 20.000.000.- (Guaraníes; Veinte millones).

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 226.533
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***GRUPO MUNDO S.A.; ANIBAL PAULINO GAMARRA VERA; ITE S.A.; SDA PARAGUAY S.A. y TECNOPLAN S.A..***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 29 de noviembre del 2011. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han recepcionado 2 (dos) sobres: **SDA PARAGUAY S.A. y SANTIAGO S.A.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.
En relación a lo hecho constar en el Acta de Apertura por el representante de la

empresa SANTIAGO S.A.

...que la empresa SDA PARAGUAY S.A. en el SIPE se encuentra con el Balance vencido, además en la planilla de Precio Total no dice si incluye o no el...

1. **En la constancia del SIPE el balance de la empresa se encuentra vencido.**

Sobre este punto se deja constancia que la Carta de Invitación no estableció o como requisito o como exigencia la presentación de balances.

2. **En la planilla de Precio Total no dice si incluye o no el IVA.**

En las columnas correspondientes a Precio Unitario y Precio Total el oferente menciona que los montos ofertados sin incluyen IVA.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. Se solicita por nota D.G.A.F. Nº 1053 a la empresa SDA PARAGUAY S.A. *acercar en un plazo máximo de 24 hs. contados desde la recepción de la nota lo solicitado en el punto 10.j) de la Carta de Invitación...Documentos que acrediten que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas...Por ejemplo una declaración jurada.*

La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo, estableciendo lo siguiente...*Por la siguiente dejamos constancia que los equipos ofrecidos en la Contratación Directa ID Nº 226.533 reúnen las condiciones técnicas mínimas requeridas.*

2. Se solicita por nota D.G.A.F. Nº 1054 a la empresa SANTIAGO S.A. *acercar en un plazo máximo de 24 hs. contados desde la recepción de la nota lo solicitado en el punto 10.e) de la Carta de Invitación...Fotocopia Simple de la Patente Municipal....*

La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas en los cotizados
2	SANTIAGO S.A.	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas en los ítems cotizados.

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"SDA PARAGUAY S.A."** por un monto total de **Gs. 12.332.000.-** (Guaraníes; Doce millones trescientos treinta y dos mil) correspondiente a los ítems 2 y 3.

2. **"SANTIAGO S.A."** por un monto total de **Gs. 13.461.200.-** (Guaraníes; Trece millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos) correspondiente a los ítems 1, 2 y 4.

El detalle de los ítems adjudicados se detallan a continuación; siendo el método de Adjudicación establecido para el presente llamado, en el punto 18 del Anexo 1, ***POR ÍTEMS***

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que las empresas cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo a los siguientes cuadros:

✓ <u>SDA PARAGUAY S.A.</u>

Ítems	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
2	2	*2.166.000*	*4.332.000*
3	2	*4.000.000*	*8.000.000*
		Total	*12.332.000.-*

✓ <u>SANTIAGO S.A.</u>

Ítems	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	3	*651.560*	*1.954.680*
4	2	*322.660*	*645.320*
		Total	*2.600.000*

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA*

"ADQUISICION DE CAMARAS DIGITALES, PROYECTORES, PANTALLAS Y TELEFONOS EJECUTIVOS PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR" a las siguientes empresas:

a. **"SDA PARAGUAY S.A."** por un monto total de **Gs. 12.332.000.-** (Guaraníes; Doce millones trescientos treinta y dos mil); de acuerdo al detalle más arriba mencionado.

b. **"SANTIAGO S.A."** por un monto total de **Gs. 2.600.000.-** (Guaraníes; Dos millones seiscientos mil); de acuerdo al detalle más arriba mencionado.

El monto total adjudicado es de **Gs. 14.932.000.-** (Guaraníes; Catorce millones novecientos treinta y dos mil)

2. Suscribir las Órdenes de Compra correspondientes a las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py